69.265.100-6 Rut:

Dirección Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto

Demandante: Hospicio

Teléfono: 56-57-2583266 Demandante: MUNICIPALIDAD DE ALTO

HOSPICIO

Unidad de Compra: Direccion de Administracion y

Finanzas

Fecha Envio OC. : 21-03-2022 13:29:26

Estado: Aceptada 3447-2-LE22 Número Licitación:

ORDEN DE COMPRA N°: 3447-587-SE22

FM NEURA LIMITADA SEÑOR (ES) :

77.127.975-9 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-2-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Av. Ramón Pérez Opazo Nº 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá **DIRECCION DE DESPACHO:** Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio Región de Tarapacá

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad	Ítem 4 Difusión radial en programa matinal de entretención y noticiero a nivel comunal y regional (Valor Mensual Neto).	El Programa MATINAL FUERZA IQUIQUE es transmitido de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 14:00 horas y conducido por Rodrigo Arancibia, el reportero Carlos Moore y producción George Cejas quienes entregan información con temas de interés	500.000,00	0,00	0,00	500.000
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	9	3	500.000
					Dcto.	\$	5	0
				pasiisa	Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	3	500.000
					19% IV	'A \$	3	95.000
					Total	\$	5	595.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Cta. N° 215.22.07.001 **Fuente Financiamento:**

Observaciones:

Derivada de la adjudicación de la PP N° 002.2022 denominada Servicios Radio Difusión Comunal y Regional MAHO DESDE 3447-2-LE22.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html